



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



### VISTO:

La realización de la **III Edición de FIMAR (Feria Internacional del Mueble Argentino)** que se llevará a cabo en la provincia de Córdoba, entre los días 14 al 17 de abril de 2010 y en la cual participarán estudiantes, docentes y egresados de Argentina y otros países invitados ; Y

### CONSIDERANDO:

Que nos reconocemos como habitantes de América Latina con diferentes entornos, sociedades, costumbres y necesidades,

Que fomentando el Intercambio de Experiencias provenientes de diferentes culturas, técnicas y tecnologías el estudiante se nutre y aprende de la complejidad del medio que lo rodea,

Que los contenidos que se dictan en seminarios y la asistencia a conferencias tienen relación directa con los contenidos académicos dictados por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda declararla de Interés Académico e Institucional,

Por ello,

### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Académico e Institucional la realización de la **III Edición del FIMAR (Feria Internacional del Mueble Argentino)**, a llevarse a cabo en la provincia de Córdoba, del 14 al 17 de abril de 2010.-

**ARTICULO 2º.-**Prorrogar las entregas parciales, presentaciones, esquicios y demás de los estudiantes de esta Facultad que participen del encuentro.-

**ARTICULO 3º.-**Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº **068** /10.-

Arq. HUGO BONATUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.